REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Santa Bárbara, Antioquia, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	1586
Proceso	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Ejecutante	Carlos Andrés Valencia Arroyave
Ejecutado	John Alexander Ospina Bustamante
Radicado	05756 40 89 001 **2023-00197** 00
Decisión	Reanuda proceso – requiere partes

Vencido el término de suspensión del proceso, se reanudará la presente ejecución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 del Código General del Proceso.

En consecuencia, el juzgado requiere a las partes demandante y demandado, con el fin de que manifiesten a este despacho, si efectivamente los señores Carlos Andrés Valencia Arroyave y John Alexander Ospina Bustamante, lograron llegar a un acuerdo de pago respecto de la obligación que se reclama en la presente ejecución.

Para el efecto, se les otorga el termino de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto. Vencido este término se continuará con la etapa procesal correspondiente.

Sin más consideraciones el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Reanudar el presente proceso, de conformidad con lo estipulado en el inciso 2° del artículo 163 del C. G. del P.

SEGUNDO: Requerir a los señores Carlos Andrés Valencia Arroyave y John Alexander Ospina Bustamante, con el fin de que manifiesten a este despacho si efectivamente lograron llegar a un acuerdo de pago respecto de la obligación que se reclama en la presente ejecución.

TERCERO: Se les otorga el termino de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto para informar lo ordenado en el numeral segundo. Vencido este término se continuará con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 134, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 20 del mes de octubre de 2023.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2525ace079b1e68517ded1b21eb6271fa90c70e78de9d9877264358adfaf9e6**
Documento generado en 19/10/2023 03:56:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica